



Factura: 003-002-000095311



20171701004P10886

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701004P10886						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912330875	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702828185	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO MERCHAN ANDREA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829517	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829533	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARROYO FERNANDEZ DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924572324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713692539	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		50288.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

1 ...rio

2

3 **FACTURA No. 003-002-000095311**

4 **ESCRITURA No. 20171701004P10886**

5

6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER**

7 **CORPORACION CIA. LTDA.**

8

9 **OTORGADO POR:**

10 Diana Isabel Fernández Pacheco y Edgar Francisco Arroyo Rúales

11

12 **A FAVOR DE:**

13 Andrea Paola Arroyo Merchán; Edgar Xavier Arroyo Merchán;

14 Diana Isabel Arroyo Fernández; y Pablo Alejandro Naranjo Silva

15

16 **CUANTIA: USD 50,288.00**

17

18 **J.A.**

19 **DI 5 COPIAS**

20

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
22 la República del Ecuador, el día de hoy JUEVES DIECISEIS DE
23 NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, ante mí doctor RÓMULO
24 JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN;
25 comparecen a la celebración de este instrumento con plena capacidad,
26 libertad y conocimiento, por una parte la señora Diana Isabel Fernández
27 Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
28 casada, con el señor Edgar Francisco Arroyo Rúales; con disolución de la



1 sociedad conyugal otorgada ante el notario Décimo del cantón Quito el
2 veinte (20) de diciembre de dos mil trece (2013), inscrita en el Registro Civil
3 con fecha veinte y ocho (28) de mayo de dos mil catorce (2014),
4 domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece,
5 solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero
6 cero (042596400), correo electrónico diana.fernandez@celco.com.ec y de
7 paso por esta ciudad de Quito por sus propios derechos, en calidad de
8 cedente; y, por otra parte, los señores: **Uno**) Andrea Paola Arroyo Merchán;
9 mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la
10 ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos,
11 teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero (042596400),
12 correo electrónico andrea.arroyo@celco.com.ec y de paso por esta ciudad
13 de Quito; Dos) Edgar Xavier Arroyo Merchán, mayor de edad, ecuatoriano,
14 de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en Vernaza
15 Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco
16 nueve seis cuatro cero (042596400), correo electrónico
17 xavier.arroyo@celco.com.ec y de paso por esta ciudad de Quito; **Tres**)
18 Diana Isabel Arroyo Fernández, mayor de edad, ecuatoriana, de estado
19 civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte,
20 manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve
21 seis cuatro cero (042596400), correo electrónico
22 diana.isabel@hotmail.com y de paso por esta ciudad de Quito; y, **Cuatro**)
23 Pablo Alejandro Naranjo Silva, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil
24 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito en Azucenas y Av. Granados,
25 teléfono cero nueve nueve ocho tres cinco cuatro siete seis
26 (0998385476), correo electrónico pnaranjo@integraladvisors.com.ec en
27 calidad de cesionarios, legalmente capaces para contratar y contraer
28 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, y autorizado por ellos

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 comparecientes para descargar el certificado electrónico de datos de
2 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
3 Civil, los mismos que se agregan a la presente escritura.- bien instruidos
4 por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que
5 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
6 presentan y me piden que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal y que
7 transcribo es el siguiente; **SEÑOR NOTARIO** En el protocolo de escrituras
8 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de cesión de
9 participaciones al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA:**
10 **Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura
11 pública por una parte, en calidad de cedente la señora Diana Isabel
12 Fernández Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
13 estado civil casada, con el señor Edgar Francisco Arroyo Rúales; con
14 disolución de la sociedad conyugal otorgada ante el notario Décimo del
15 cantón Quito el veinte (20) de diciembre de dos mil trece (2013), inscrita en
16 el Registro Civil con fecha veinte y ocho (28) de mayo de dos mil catorce
17 (2014), domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana
18 trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro
19 cero cero (042596400), correo electrónico diana.fernandez@celco.com.ec
20 y de paso por esta ciudad de Quito por sus propios derechos; y, por otra
21 parte en calidad de cesionarios: los señores: **Uno)** Andrea Paola Arroyo
22 Merchán; mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciada,
23 domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece,
24 solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero
25 cero (042596400), correo electrónico andrea.arroyo@celco.com.ec y de
26 paso por esta ciudad de Quito; **Dos)** Edgar Xavier Arroyo Merchán; mayor
27 de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
28 Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono



1 cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero (042596400), correo electrónico xavier.arroyo@celco.com.ec y de paso por esta ciudad de Quito; **Tres**) Diana Isabel Arroyo Fernández; mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero (042596400), correo electrónico diana.isabel@hotmail.com y de paso por esta ciudad de Quito; y, **Cuatro**) Pablo Alejandro Naranjo Silva; mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito en Azuenas y Av. Granados, teléfono cero nueve nueve ocho tres cinco cuatro siete seis (0998385476), correo electrónico pnaranjo@integraladvisors.com.ec por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - Antecedentes. - Uno. -** Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio de dos mil once ante el Notario Décimo del cantón Quito, se constituyó la compañía denominada **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, inscrita con fecha uno de septiembre del mismo año; **Dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** celebrada con el carácter de universal el día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a la socia Diana Isabel Fernández Pacheco, para que transfiera cincuenta mil doscientas ochenta y ocho participaciones que mantienen en **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, esto es el cien por ciento de las participaciones que mantienen en **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, a favor de: Andrea Paola Arroyo Merchán dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2484) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Edgar Xavier Arroyo

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Merchán cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4964) participaciones
2 de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada
3 una; Diana Isabel Arroyo Fernández doce mil seiscientas (12600)
4 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
5 Norteamérica cada una; y, Pablo Alejandro Naranjo Silva treinta mil
6 doscientos cuarenta (30240) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de
7 los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **Tercera: Cesión.** - con
8 estos antecedentes, la señora Diana Isabel Fernández Pacheco cede
9 el cien por ciento (100%) de sus participaciones; es decir cincuenta mil
10 doscientos ochenta y ocho (50288) participaciones que posee en
11 **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** a favor de: Andrea Paola
12 Arroyo Merchán dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2484)
13 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
14 Norteamérica cada una; Edgar Xavier Arroyo Merchán cuatro mil
15 novecientos sesenta y cuatro (4964) participaciones de un dólar (USD.
16 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Diana Isabel
17 Arroyo Fernández doce mil seiscientas (12600) participaciones de un
18 dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,
19 Pablo Alejandro Naranjo Silva treinta mil doscientos cuarenta (30240)
20 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
21 Norteamérica cada una; por lo tanto, en virtud de la cesión de
22 participaciones que antecede, la señora Andrea Paola Arroyo Merchán
23 pasa a tener dos mil quinientas veinte (2520) participaciones de un
24 dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Edgar
25 Xavier Arroyo Merchán pasa a tener cinco mil cuarenta (5040)
26 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
27 Norteamérica cada una; Diana Isabel Arroyo Fernández doce mil
28 seiscientas (12600) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los



1 Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, Pablo Alejandro Naranjo
2 Silva treinta mil doscientos cuarenta (30240) participaciones de un
3 dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en
4 la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** con todos
5 los derechos que la ley le reconoce como tal; la señora Diana Isabel
6 Fernández Pacheco declara que nada tienen que reclamar ni en el
7 presente ni en el futuro a dicha compañía por las participaciones
8 cedidas en el presente contrato además, en razón de la cesión de
9 participaciones que se ha perfeccionado mediante el presente
10 instrumento la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
11 **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** expresamente autorizan
12 al señor Diego Betancourt Reyes, gerente **general** de la compañía
13 **para** que este pueda notificar esta cesión a la Superintendencia de
14 Compañías. **Cuarta: Precio.-** Por mutuo acuerdo entre las partes,
15 estas fijas como justo precio por la cesión de las
16 participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento,
17 el valor nominal de las mismas, es decir, un (USD1,00) dólar de
18 los Estados Unidos de Norteamérica, por lo tanto el valor total de la
19 cesión de participaciones es de cincuenta mil doscientos ochenta y
20 ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.
21 50,288.00); **Quinta:** Que el señor notario Décimo del Cantón
22 Quito tome nota al margen de la escritura de constitución de la
23 compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** de esta cesión
24 de participaciones; **Sexta: Gastos.-** Todos los gastos e impuestos que
25 demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de
26 los cesionarios; **Séptima Aceptación.-** Los cedentes y los cesionarios
27 declaran que aceptan este contrato en todas sus partes, además los
28 cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 formular en contra de la cedente, ni contra quien lo represente, por
2 ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro. Usted, Señor Notario, se
3 servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de
4 esta escritura. Firmado) Darío Gómez Morales abogado con matrícula
5 profesional número nueve mil ochocientos siete del Colegio de
6 Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
7 escritura pública con todo el valor legal y leída que les fue por mí el
8 Notario a los comparecientes, aquellos para constancia se ratifican y
9 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



10
11
12

13
14 DIANA ISABEL FERNÁNDEZ PACHECO

15 CC. 012330815

16 CEDENTE

17
18

19
20 EDGAR FRANCISCO ARROYO RUALES

21 CC. 1702828185

22 CONYUGE CEDENTE

23
24

25
26 ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN

27 CC. 0917629517

28 CESIONARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EDGAR XAVIER ARROYO MERCHAN

CC. 0917829533

CESIONARIO

Edgar Arroyo

DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ

CC. 0924557232-4

CESIONARIA

PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA

CC. 1713691539

CESIONARIO

Dr. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912330875

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: GABRIEL ANTONIO FERNANDEZ L

Nombres de la madre: ISABEL MERCEDES PACHECO C

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



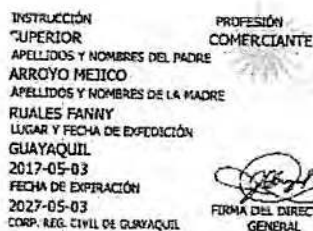
Nº de certificado: 173-070-12184

173-070-12184

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente





IDECU170282818<50<<<<<<<<<<<<
4109222M2705033ECU<<<<<<<<<<<<D
ARROYO<RUALES<<EDGAR<FRANCISCO



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la disposición en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió a dicho fin. Enfor(s)

Quite a

16 NOV 2017

M.S. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

1A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702828185

Nombre del ciudadano: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

7 n g a r e p a c i m i e n t o :

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2004

Nombre del padre: ARROYO-MEJICO

Nombres de la madre: RUALES FANNY

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-070-12272

176-070-12272

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Troya Fuentes



1A

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917829517

Nombres del ciudadano: ARROYO MERCHAN ANDREA PAOLA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nombres de la madre: MERCHAN PIN JACQUELINE DEL ROCIO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Andrés Arroyo

Nº de certificado: 178-070-12346
178-070-12346

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CECULA Nº: 0917829533

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS, 1964-04-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARTHA GARCIA GALARZA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: INGENIERO EN COMPUTACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERCHAN PINO JACQUELINE DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL, 2022-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-08

XAVIER ARROYO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

034 JUNTA Nº
034-174 NÚMERO
0917829533 CECULA

ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTÓN
 TARQUI PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN: 3
 ZONA: 1



**ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 LA PARTICIPACIÓN**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. ICA M.J.

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió para autenticar. En....., (feja(s))

Quito, a **16 NOV 2017**



M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO

J.A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917829533

Nombres del ciudadano: ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN COMPUTACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GALARZA MARTHA

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nombres de la madre: MERCHAN PIN JACQUELINE DEL ROCIO

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISLEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 174-070-12428

174-070-12428

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió para devolvérlo. En.....(lugar)

Quito, a

16 NOV 2017

M. SC. HOMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

NOTARIO CUARTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924572324

Nombres del ciudadano: ARROYO FERNANDEZ DIANA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nombres de la madre: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-070-12489

176-070-12489

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

[Handwritten signature]

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y4549V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO CARLOS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA LIDIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-09

DIRECTOR GENERAL

PROFESOR DEL CENALADEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171369253-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

GABRIELA G
SALAS RODRIGUEZ

NOTARIA CUARTA

R.J.

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

CNE

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

S. Muriel

1976-11-20 02

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

051
JUNTA No

051 - 279
NÚMERO

1713692539
CÉDULA

NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió en el día 16 de noviembre de 2017.

Quito, 16 NOV 2017

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTA

R.J.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713692539

Nombres del ciudadano: NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS RODRIGUEZ GABRIELA G

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: NARANJO CARLOS ANIBAL

Nombres de la madre: SILVA LIDIA MARINA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-070-12535



176-070-12535

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

N. 171330239-4

CECULACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT REYES
DIEGO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT CARLOS MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V1344V1242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT REYES DIEGO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió en su calidad de En.....(apais)

Quito,

18 NOV 2017

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.

J.A.

NOTARIO CUARTA



OmniPower

CERTIFICACION

Diego Paul Betancourt Reyes, con cedula de ciudadanía No. 1713392394 en mi calidad de **Gerente General** y como tal representante legal de la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** por medio de la presente, certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía en mención de fecha 4 de septiembre de 2017, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de 50,288 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco, a favor de las siguientes personas:

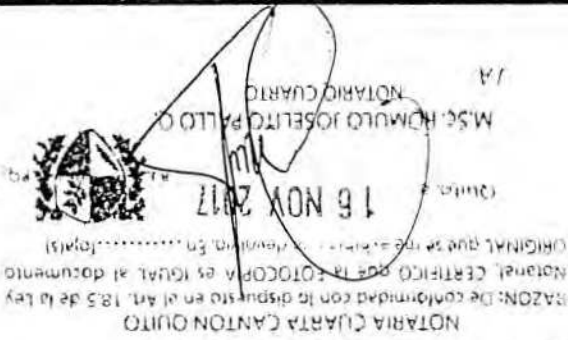
- A favor de la señorita Andrea Paola Arroyo Merchán dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2484) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- A favor del señor Edgar Xavier Arroyo Merchán, cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4964) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

- A favor de la señorita Diana Isabel Arroyo Fernández doce mil seiscientas (12600) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

- A favor del señor Pablo Alejandro Naranjo Silva, treinta mil doscientos cuarenta (30240) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Diego Paul Betancourt Reyes
Gerente General

OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.





Quito, 24 de agosto del 2017

Señor
Diego Paul Betancourt Reyes
Ciudad

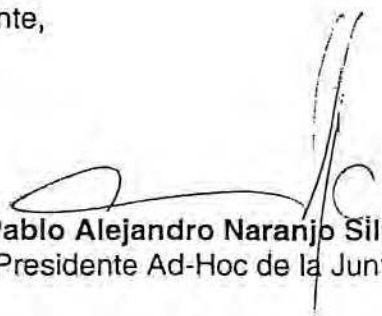
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** celebrada el día 24 de agosto del 2017, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** y representante legal de **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, debiendo ejercer este cargo por el periodo estatutario de dos años. En consecuencia, ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada con fecha 29 de julio del 2011 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 1 de septiembre de 2011.

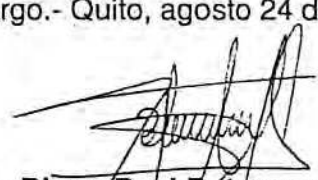
Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que lo eligió.

De usted muy atentamente,



Pablo Alejandro Naranjo Silva
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo.- Quito, agosto 24 del 2017



Diego Paul Betancourt Reyes
C.C. 1713302394



TRÁMITE NÚMERO: 53711

1073922488888

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	41262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13167
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BETANCOURT REYES DIEGO PAUL
IDENTIFICACIÓN:	1713302394
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2926 DEL 01/09/2011.- NOT. 10 DEL 29/07/2011 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA, D. LEONARDO, CORRESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 6 DE DICIEMBRE Nº 66-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

RAZÓN: ES FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue

presentada en..... (fojas) y devuelta a interesado.

Doy Fe.

Quitto, a

16 NOV 2017

M.Sc. Rómulo José Lillo Q.

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley

Notarial; CERTIFICÓ que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento

ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En..... (fojas)

Quitto, a

M.Sc. ROMULO JOSE LILLO Q.

NOTARIO CUARTO

J.A.



003, se
compañía

uenta mil

Asisten a la Junta los siguientes socios:

- Encontrándose presente la totalidad de socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre los puntos establecidos en el Orden del Día:

Punto Dos.- Conocer y decidir sobre el ingreso de la señorita DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ; y del señor PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA como nuevos socios de la compañía,

Actúa como presidente AD-HOC el señor **Pablo Alejandro Naranjo Silva** quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **Diego Betancourt Reyes** en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la transferencia del 100% de las participaciones de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco.

Se deja expresa constancia, que previo a tratar el presente punto del orden del día, se dio primero a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente que tienen para la compra de dichas participaciones; sin que ninguno de estos haga uso efectivo de este derecho.

Conocido y discutido por los socios concurrentes el punto a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad:

Autorizar la cesión de cincuenta mil doscientos ochenta y ocho (50,288) participaciones que la señora Diana Isabel Fernández Pacheco tiene en Omnipower Corporación Cía. Ltda., quien cede: a favor de las siguientes personas:

✓ A favor de la señora **Andrea Paola Arroyo Merchán** dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2,484) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00);

✓ A favor del señor **Edgar Xavier Arroyo Merchán**, cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4,964) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00);

✓ A favor de la señora **Diana Isabel Arroyo Fernández** doce mil seiscientas (12,600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00);

✓ A favor del señor **Pablo Alejandro Naranjo Silva**, treinta mil doscientos cuarenta (30,240) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00).

Punto dos.- Conocer y decidir sobre el ingreso de la señorita DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ; y del señor PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA como nuevos socios de la Compañía.

La junta aprueba por unanimidad, el ingreso de los señores DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ; y, PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA como nuevos socios a la compañía OMNIPOWER CORPORACION Cía. Ltda.

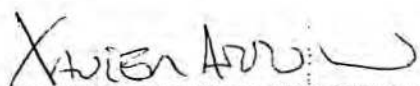
De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil así como en el Libro correspondiente de la Compañía.

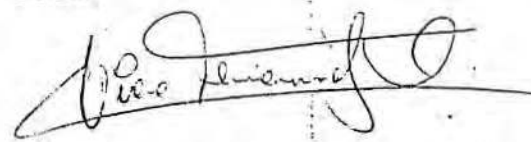
Se autoriza al señor **DIEGO BETANCOURT REYES**, Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención;

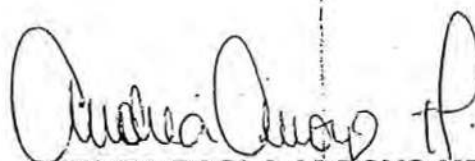
Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

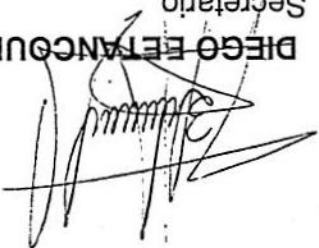
Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los Socios de la Junta.

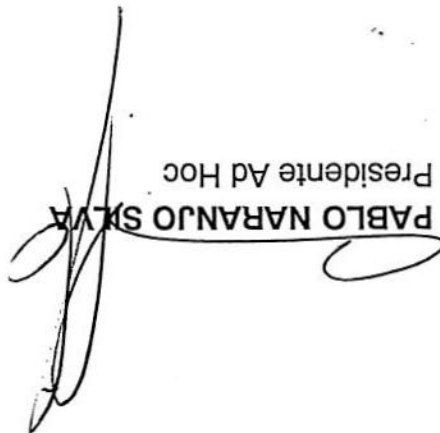

EDGAR XAVIER ARROYO MERCHAN
Socio


DIANA ISABEL FERNANDEZ PACHECO
Socia


ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN
Socia




DIEGO ETANCOURT REYES
Secretario


PABLO NARANJO SILVA
Presidente Ad Hoc

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue
presentada en 2 foja (s) y devuelta al interesado.
Doy Fe.
Quito, a 16 NOV 2017
M. Sc. Rómulo J. Pallares
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
J.A.

Se otorgó ante mí Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** OTORGADO POR: Diana Isabel Fernández Pacheco y Edgar Francisco Arroyo Rúaless A FAVOR DE: Andrea Paola Arroyo Merchán; Edgar Xavier Arroyo Merchán; Diana Isabel Arroyo Fernández; y Pablo Alejandro Naranjo Silva, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 16 de NOVIEMBRE del año 2017.

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 003-001-000029596



20171701010002061

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010002061

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	3804

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ MORALES DARIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712750080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P10886



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

ESPACIO
EN
BLANCO

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA, celebrada el veintinueve de julio del dos mil once, ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Decimo del Cantón Quito, según acción de personal número trescientos veinte y uno- DNP, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, cuyos protocolos se encuentran a mi cargo, Se tomó nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES, de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, con protocolo número 20171701004P10886. Quito hoy día, ²² de Noviembre del dos mil diecisiete.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Notaría 10
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 74578



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57294
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1058
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /16/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2926 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/09/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 003-002-000095311



20171701004P10886

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701004P10886						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912330875	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702828185	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO MERCHAN ANDREA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829517	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829533	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARROYO FERNANDEZ DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924572324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713692539	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		50288.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

1 ...rio

2

3 **FACTURA No. 003-002-000095311**

4 **ESCRITURA No. 20171701004P10886**

5

6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER**

7 **CORPORACION CIA. LTDA.**

8

9 **OTORGADO POR:**

10 Diana Isabel Fernández Pacheco y Edgar Francisco Arroyo Rúales

11

12 **A FAVOR DE:**

13 Andrea Paola Arroyo Merchán; Edgar Xavier Arroyo Merchán;

14 Diana Isabel Arroyo Fernández; y Pablo Alejandro Naranjo Silva

15

16 **CUANTIA: USD 50,288.00**

17

18 **J.A.**

19 **DI 5 COPIAS**

20

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
22 la República del Ecuador, el día de hoy JUEVES DIECISEIS DE
23 NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, ante mí doctor RÓMULO
24 JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN;
25 comparecen a la celebración de este instrumento con plena capacidad,
26 libertad y conocimiento, por una parte la señora Diana Isabel Fernández
27 Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
28 casada, con el señor Edgar Francisco Arroyo Rúales; con disolución de la



1. sociedad conyugal otorgada ante el notario Décimo del cantón Quito el
2. veinte (20) de diciembre de dos mil trece (2013), inscrita en el Registro Civil
3. con fecha veinte y ocho (28) de mayo de dos mil catorce (2014),
4. domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece,
5. solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero
6. cero (042596400), correo electrónico diana.fernandez@celco.com.ec y de
7. paso por esta ciudad de Quito por sus propios derechos, en calidad de
8. cedente; y, por otra parte, los señores: **Uno)** Andrea Paola Arroyo Merchán;
9. mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la
10. ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos,
11. teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero (042596400),
12. correo electrónico andrea.arroyo@celco.com.ec y de paso por esta ciudad
13. de Quito; Dos) Edgar Xavier Arroyo Merchán, mayor de edad, ecuatoriano,
14. de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en Vernaza
15. Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco
16. nueve seis cuatro cero (042596400), correo electrónico
17. xavier.arroyo@celco.com.ec y de paso por esta ciudad de Quito; **Tres)**
18. Diana Isabel Arroyo Fernández, mayor de edad, ecuatoriana, de estado
19. civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte,
20. manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve
21. seis cuatro cero (042596400), correo electrónico
22. diana.isabel@hotmail.com y de paso por esta ciudad de Quito; y, **Cuatro)**
23. Pablo Alejandro Naranjo Silva, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil
24. casado, domiciliado en esta ciudad de Quito en Azucenas y Av. Granados,
25. teléfono cero nueve nueve ocho tres cinco cuatro siete seis
26. (0998385476), correo electrónico pnaranjo@integraladvisors.com.ec en
27. calidad de cesionarios, legalmente capaces para contratar y contraer
28. obligaciones, a quienes de conocer doy fe, y autorizado por ellos

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 comparecientes para descargar el certificado electrónico de datos de
2 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
3 Civil, los mismos que se agregan a la presente escritura.- bien instruidos
4 por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que
5 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
6 presentan y me piden que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal y que
7 transcribo es el siguiente; **SEÑOR NOTARIO** En el protocolo de escrituras
8 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de cesión de
9 participaciones al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA:**
10 **Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura
11 pública por una parte, en calidad de cedente la señora Diana Isabel
12 Fernández Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
13 estado civil casada, con el señor Edgar Francisco Arroyo Rúales; con
14 disolución de la sociedad conyugal otorgada ante el notario Décimo del
15 cantón Quito el veinte (20) de diciembre de dos mil trece (2013), inscrita en
16 el Registro Civil con fecha veinte y ocho (28) de mayo de dos mil catorce
17 (2014), domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana
18 trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro
19 cero cero (042596400), correo electrónico diana.fernandez@celco.com.ec
20 y de paso por esta ciudad de Quito por sus propios derechos; y, por otra
21 parte en calidad de cesionarios: los señores: **Uno)** Andrea Paola Arroyo
22 Merchán; mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciada,
23 domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece,
24 solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero
25 cero (042596400), correo electrónico andrea.arroyo@celco.com.ec y de
26 paso por esta ciudad de Quito; **Dos)** Edgar Xavier Arroyo Merchán; mayor
27 de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
28 Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono



1 cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero (042596400), correo electrónico xavier.arroyo@celco.com.ec y de paso por esta ciudad de Quito; **Tres**) Diana Isabel Arroyo Fernández; mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero (042596400), correo electrónico diana.isabel@hotmail.com y de paso por esta ciudad de Quito; y, **Cuatro**) Pablo Alejandro Naranjo Silva; mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito en Azuenas y Av. Granados, teléfono cero nueve nueve ocho tres cinco cuatro siete seis (0998385476), correo electrónico pnaranjo@integraladvisors.com.ec por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - Antecedentes. - Uno.** - Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio de dos mil once ante el Notario Décimo del cantón Quito, se constituyó la compañía denominada **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, inscrita con fecha uno de septiembre del mismo año; **Dos.**- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** celebrada con el carácter de universal el día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a la socia Diana Isabel Fernández Pacheco, para que transfiera cincuenta mil doscientas ochenta y ocho participaciones que mantienen en **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, esto es el cien por ciento de las participaciones que mantienen en **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, a favor de: Andrea Paola Arroyo Merchán dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2484) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Edgar Xavier Arroyo

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Merchán cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4964) participaciones
2 de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada
3 una; Diana Isabel Arroyo Fernández doce mil seiscientas (12600)
4 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
5 Norteamérica cada una; y, Pablo Alejandro Naranjo Silva treinta mil
6 doscientos cuarenta (30240) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de
7 los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **Tercera: Cesión.** - con
8 estos antecedentes, la señora Diana Isabel Fernández Pacheco cede
9 el cien por ciento (100%) de sus participaciones; es decir cincuenta mil
10 doscientos ochenta y ocho (50288) participaciones que posee en
11 **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** a favor de: Andrea Paola
12 Arroyo Merchán dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2484)
13 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
14 Norteamérica cada una; Edgar Xavier Arroyo Merchán cuatro mil
15 novecientos sesenta y cuatro (4964) participaciones de un dólar (USD.
16 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Diana Isabel
17 Arroyo Fernández doce mil seiscientas (12600) participaciones de un
18 dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,
19 Pablo Alejandro Naranjo Silva treinta mil doscientos cuarenta (30240)
20 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
21 Norteamérica cada una; por lo tanto, en virtud de la cesión de
22 participaciones que antecede, la señora Andrea Paola Arroyo Merchán
23 pasa a tener dos mil quinientas veinte (2520) participaciones de un
24 dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Edgar
25 Xavier Arroyo Merchán pasa a tener cinco mil cuarenta (5040)
26 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
27 Norteamérica cada una; Diana Isabel Arroyo Fernández doce mil
28 seiscientas (12600) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los



1 Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, Pablo Alejandro Naranjo
2 Silva treinta mil doscientos cuarenta (30240) participaciones de un
3 dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en
4 la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** con todos
5 los derechos que la ley le reconoce como tal; la señora Diana Isabel
6 Fernández Pacheco declara que nada tienen que reclamar ni en el
7 presente ni en el futuro a dicha compañía por las participaciones
8 cedidas en el presente contrato además, en razón de la cesión de
9 participaciones que se ha perfeccionado mediante el presente
10 instrumento la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
11 **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** expresamente autorizan
12 al señor Diego Betancourt Reyes, gerente **general** de la compañía
13 **para** que este pueda notificar esta cesión a la Superintendencia de
14 Compañías. **Cuarta: Precio.-** Por mutuo acuerdo entre las partes,
15 estas fijas como justo precio por la cesión de las
16 participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento,
17 el valor nominal de las mismas, es decir, un (USD1,00) dólar de
18 los Estados Unidos de Norteamérica, por lo tanto el valor total de la
19 cesión de participaciones es de cincuenta mil doscientos ochenta y
20 ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.
21 50,288.00); **Quinta:** Que el señor notario Décimo del Cantón
22 Quito tome nota al margen de la escritura de constitución de la
23 compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** de esta cesión
24 de participaciones; **Sexta: Gastos.-** Todos los gastos e impuestos que
25 demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de
26 los cesionarios; **Séptima Aceptación.-** Los cedentes y los cesionarios
27 declaran que aceptan este contrato en todas sus partes, además los
28 cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 formular en contra de la cedente, ni contra quien lo represente, por
2 ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro. Usted, Señor Notario, se
3 servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de
4 esta escritura. Firmado) Darío Gómez Morales abogado con matrícula
5 profesional número nueve mil ochocientos siete del Colegio de
6 Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
7 escritura pública con todo el valor legal y leída que les fue por mí el
8 Notario a los comparecientes, aquellos para constancia se ratifican y
9 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



10
11
12

13
14 DIANA ISABEL FERNÁNDEZ PACHECO

15 CC. 012330815

16 CEDENTE

17
18

19
20 EDGAR FRANCISCO ARROYO RUALES

21 CC. 1702828185

22 CONYUGE CEDENTE

23
24

25
26 ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN

27 CC. 0917629517

28 CESIONARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Xavier Arzu
EDGAR XAVIER ARROYO MERCHAN
CC. 0917829533
CESIONARIO

Arroyo

DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ
CC. 0924557232-4
CESIONARIA

PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA
CC. 1713 691539
CESIONARIO

Dr. Rómulo José Lito Pallo Quisilema
NOTARIO CUARTO CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ L GABRIEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO C ISABEL MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-22

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V393313222

MINISTERIO DE SALUD
I.A.

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0912330875<<<<<<<<<<<<<<
720404F260422ECU<<<<<<<<<<<<<<
FERNANDEZ<PACHECO<<DIANA<ISABE

M.S.: ROMULO JOSEFINO PALLOJ
Quito - Ecuador

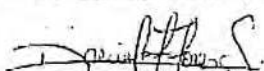
 **ECUADOR**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
UNAPARTIZADOS
TU VOZ CUENTA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DE LA JNE

CNE

16 NOV, 2017

1A

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912330875

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: GABRIEL ANTONIO FERNANDEZ L

Nombres de la madre: ISABEL MERCEDES PACHECO C

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



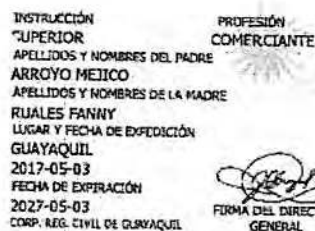
Nº de certificado: 173-070-12184

173-070-12184

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente





IDECU170282818<50<<<<<<<<<<<<
4109222M2705033ECU<<<<<<<<<<<<D
ARROYO<RUALES<<EDGAR<FRANCISCO



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la disposición en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió a dicho efecto. Enfor(s)

Quito, a 16 NOV 2011
M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702828185

Nombres del ciudadano: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: ARROYO MEXICO

Nombres de la madre: RUALES FANNY

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1A

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917829517

Nombres del ciudadano: ARROYO MERCHAN ANDREA PAOLA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nombres de la madre: MERCHAN PIN JACQUELINE DEL ROCIO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 178-070-12346

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CECULA Nº: 0917829533

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS, 1964-04-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARTHA GARCIA GALARZA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: INGENIERO EN COMPUTACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERCHAN PINO JACQUELINE DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS, 2022-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-08

XAVIER ARROYO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

034 JUNTA Nº
034-174 NÚMERO
0917829533 CECULA

ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAS CANTÓN
 TARDU PARICQUA

CIRCONSCRIPCIÓN: 3
 ZONA: 1



**ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 LA PARTICIPACIÓN**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. ICM MJ

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió para autenticar. En....., (feja(s))

Quito, a **16 NOV 2017**



M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO

JA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917829533

Nombres del ciudadano: ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN COMPUTACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GALARZA MARTHA

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nombres de la madre: MERCHAN PIN JACQUELINE DEL ROCIO

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISLEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 174-070-12428

174-070-12428

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924572324

Nombres del ciudadano: ARROYO FERNANDEZ DIANA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nombres de la madre: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-070-12489

176-070-12489

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y4549V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO CARLOS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA LIDIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-09

DIRECTOR GENERAL

PROFESOR DEL CENALADEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171369253-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

GABRIELA G
SALAS RODRIGUEZ

NOTARIA CUARTA

R.J.

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

CNE

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

S. Muriel

1976-11-20 02

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

051
JUNTA Nº

051 - 279
NÚMERO

1713692539
CÉDULA

NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió en el día 16 de noviembre de 2017.

Quito, 16 NOV 2017

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTA

R.J.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713692539

Nombres del ciudadano: NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS RODRIGUEZ GABRIELA G

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: NARANJO CARLOS ANIBAL

Nombres de la madre: SILVA LIDIA MARINA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

171330239-4

CECULACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT REYES
DIEGO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT CARLOS MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V1344V1242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT REYES DIEGO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió en su calidad de En.....(apalé)

Quito, 18 NOV 2017
M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTA



OmniPower

CERTIFICACION

Diego Paul Betancourt Reyes, con cedula de ciudadanía No. 1713392394 en mi calidad de **Gerente General** y como tal representante legal de la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** por medio de la presente, certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía en mención de fecha 4 de septiembre de 2017, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de 50,288 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco, a favor de las siguientes personas:

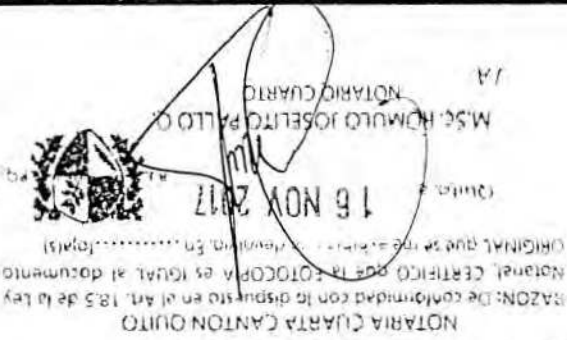
- A favor de la señorita Andrea Paola Arroyo Merchán dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2484) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- A favor del señor Edgar Xavier Arroyo Merchán, cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4964) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

- A favor de la señorita Diana Isabel Arroyo Fernández doce mil seiscientos (12600) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

- A favor del señor Pablo Alejandro Naranjo Silva, treinta mil doscientos cuarenta (30240) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Diego Paul Betancourt Reyes
Gerente General

OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.





Quito, 24 de agosto del 2017

Señor
Diego Paul Betancourt Reyes
Ciudad

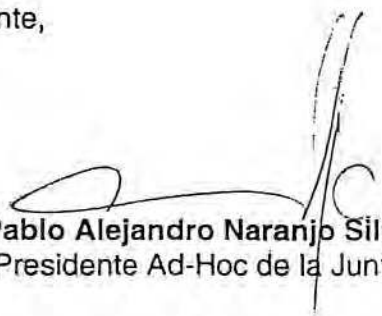
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** celebrada el día 24 de agosto del 2017, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** y representante legal de **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, debiendo ejercer este cargo por el periodo estatutario de dos años. En consecuencia, ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

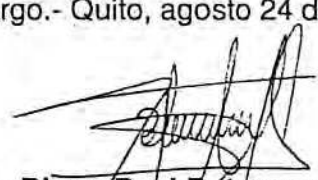
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada con fecha 29 de julio del 2011 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 1 de septiembre de 2011.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que lo eligió.

De usted muy atentamente,


Pablo Alejandro Naranjo Silva
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo.- Quito, agosto 24 del 2017


Diego Paul Betancourt Reyes
C.C. 1713302394



TRÁMITE NÚMERO: 53711

1073922488888

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPETITORIO:	41262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13167
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BETANCOURT REYES DIEGO PAUL
IDENTIFICACIÓN:	1713302394
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2926 DEL 01/09/2011.- NOT. 10 DEL 29/07/2011 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA, D. LEONARDO, CORRESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 6 DE DICIEMBRE Nº 66-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

RAZÓN: ES FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue

presentada en..... (fojas) y devuelta a interesado.

Doy Fe.

Quitto, a

16 NOV 2017

M.Sc. Rómulo José Lillo Q.

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley

Notarial; CERTIFICADO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento

ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En..... (fojas)

Quitto, a

M.Sc. ROMULO JOSE LILLO Q.

NOTARIO CUARTO

J.A.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de septiembre del año 2017, siendo las nueve horas, en las oficinas de los abogados de la compañía OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Avenida República E2-401 y Rumipamba y edificio Signature, piso 10, oficina 1003, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. La señora Diana Isabel Fernández Pacheco, propietaria de cincuenta mil doscientos ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a cincuenta mil doscientos ochenta y ocho votos;
2. El señor Edgar Xavier Arroyo Merchán, propietario de setenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a setenta y seis votos;
3. La señora Andrea Paola Arroyo Merchán, propietaria de treinta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a treinta y seis votos;

Encontrándose presente la totalidad de socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre los puntos establecidos en el Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la transferencia del 100% de las participaciones de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco.

Punto Dos.- Conocer y decidir sobre el ingreso de la señorita DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ; y del señor PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA como nuevos socios de la compañía,

Actúa como presidente AD-HOC el señor **Pablo Alejandro Naranjo Silva** quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **Diego Betancourt Reyes** en su calidad de Gerente General de la Compañía.



Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la transferencia del 100% de las participaciones de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco.

Se deja expresa constancia, que previo a tratar el presente punto del orden del día, se dio primero a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente que tienen para la compra de dichas participaciones; sin que ninguno de estos haga uso efectivo de este derecho.

Conocido y discutido por los socios concurrentes el punto a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad:

Autorizar la cesión de cincuenta mil doscientos ochenta y ocho (50,288) participaciones que la señora Diana Isabel Fernández Pacheco tiene en Omnipower Corporación Cía. Ltda., quien cede: a favor de las siguientes personas:

✓ A favor de la señora **Andrea Paola Arroyo Merchán** dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2,484) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00);

✓ A favor del señor **Edgar Xavier Arroyo Merchán**, cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4,964) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00);

✓ A favor de la señora **Diana Isabel Arroyo Fernández** doce mil seiscientas (12,600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00);

✓ A favor del señor **Pablo Alejandro Naranjo Silva**, treinta mil doscientos cuarenta (30,240) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00).

Punto dos.- Conocer y decidir sobre el ingreso de la señorita DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ; y del señor PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA como nuevos socios de la Compañía.

La junta aprueba por unanimidad, el ingreso de los señores DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ; y, PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA como nuevos socios a la compañía OMNIPOWER CORPORACION Cía. Ltda.

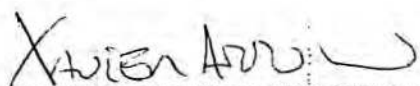
De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil así como en el Libro correspondiente de la Compañía.

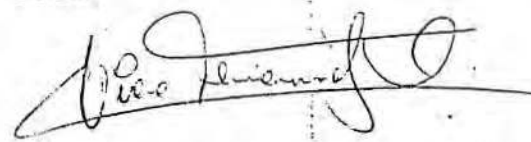
Se autoriza al señor **DIEGO BETANCOURT REYES**, Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención;

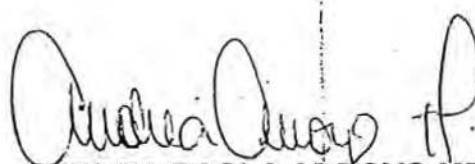
Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los Socios de la Junta.


EDGAR XAVIER ARROYO MERCHAN
Socio


DIANA ISABEL FERNANDEZ PACHECO
Socia

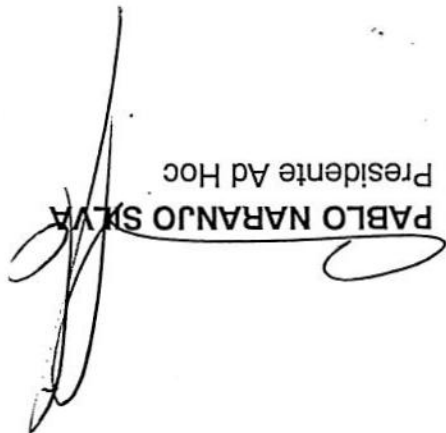

ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN
Socia



DIEGO ETANCOURT REYES
Secretario



PABLO NARANJO SILVA
Presidente Ad Hoc



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue
presentada en 2 foja (s) y devuelta al interesado.
Doy Fe.
Quito, a 16 NOV 2017
M. Sc. Rómulo J. Pallares
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
J.A.



Se otorgó ante mí Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** OTORGADO POR: Diana Isabel Fernández Pacheco y Edgar Francisco Arroyo Rúaless A FAVOR DE: Andrea Paola Arroyo Merchán; Edgar Xavier Arroyo Merchán; Diana Isabel Arroyo Fernández; y Pablo Alejandro Naranjo Silva, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 16 de NOVIEMBRE del año 2017.

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 003-001-000029596



20171701010002061

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010002061

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	3804

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ MORALES DARIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712750080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P10886



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

ESPACIO
EN
BLANCO

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA, celebrada el veintinueve de julio del dos mil once, ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Decimo del Cantón Quito, según acción de personal número trescientos veinte y uno- DNP, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, cuyos protocolos se encuentran a mi cargo, Se tomó nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES, de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, con protocolo número 20171701004P10886. Quito hoy día, 22 de Noviembre del dos mil diecisiete.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Notaría 10
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 74578



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57294
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1058
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /16/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2926 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/09/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 003-002-000095311



20171701004P10886

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701004P10886						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912330875	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702828185	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO MERCHAN ANDREA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829517	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829533	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARROYO FERNANDEZ DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924572324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713692539	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		50288.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

1 ...rio

2

3 **FACTURA No. 003-002-000095311**

4 **ESCRITURA No. 20171701004P10886**

5

6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER**

7 **CORPORACION CIA. LTDA.**

8

9 **OTORGADO POR:**

10 Diana Isabel Fernández Pacheco y Edgar Francisco Arroyo Rúales

11

12 **A FAVOR DE:**

13 Andrea Paola Arroyo Merchán; Edgar Xavier Arroyo Merchán;

14 Diana Isabel Arroyo Fernández; y Pablo Alejandro Naranjo Silva

15

16 **CUANTIA: USD 50,288.00**

17

18 **J.A.**

19 **DI 5 COPIAS**

20

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
22 la República del Ecuador, el día de hoy JUEVES DIECISEIS DE
23 NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, ante mí doctor RÓMULO
24 JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN;
25 comparecen a la celebración de este instrumento con plena capacidad,
26 libertad y conocimiento, por una parte la señora Diana Isabel Fernández
27 Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
28 casada, con el señor Edgar Francisco Arroyo Rúales; con disolución de la



1. sociedad conyugal otorgada ante el notario Décimo del cantón Quito el
2. veinte (20) de diciembre de dos mil trece (2013), inscrita en el Registro Civil
3. con fecha veinte y ocho (28) de mayo de dos mil catorce (2014),
4. domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece,
5. solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero
6. cero (042596400), correo electrónico diana.fernandez@celco.com.ec y de
7. paso por esta ciudad de Quito por sus propios derechos, en calidad de
8. cedente; y, por otra parte, los señores: **Uno**) Andrea Paola Arroyo Merchán;
9. mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la
10. ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos,
11. teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero (042596400),
12. correo electrónico andrea.arroyo@celco.com.ec y de paso por esta ciudad
13. de Quito; Dos) Edgar Xavier Arroyo Merchán, mayor de edad, ecuatoriano,
14. de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en Vernaza
15. Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco
16. nueve seis cuatro cero (042596400), correo electrónico
17. xavier.arroyo@celco.com.ec y de paso por esta ciudad de Quito; **Tres**)
18. Diana Isabel Arroyo Fernández, mayor de edad, ecuatoriana, de estado
19. civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte,
20. manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve
21. seis cuatro cero (042596400), correo electrónico
22. diana.isabel@hotmail.com y de paso por esta ciudad de Quito; y, **Cuatro**)
23. Pablo Alejandro Naranjo Silva, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil
24. casado, domiciliado en esta ciudad de Quito en Azucenas y Av. Granados,
25. teléfono cero nueve nueve ocho tres cinco cuatro siete seis
26. (0998385476), correo electrónico pnaranjo@integraladvisors.com.ec en
27. calidad de cesionarios, legalmente capaces para contratar y contraer
28. obligaciones, a quienes de conocer doy fe, y autorizado por ellos

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 comparecientes para descargar el certificado electrónico de datos de
2 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
3 Civil, los mismos que se agregan a la presente escritura.- bien instruidos
4 por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que
5 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
6 presentan y me piden que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal y que
7 transcribo es el siguiente; **SEÑOR NOTARIO** En el protocolo de escrituras
8 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de cesión de
9 participaciones al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA:**
10 **Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura
11 pública por una parte, en calidad de cedente la señora Diana Isabel
12 Fernández Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
13 estado civil casada, con el señor Edgar Francisco Arroyo Rúales; con
14 disolución de la sociedad conyugal otorgada ante el notario Décimo del
15 cantón Quito el veinte (20) de diciembre de dos mil trece (2013), inscrita en
16 el Registro Civil con fecha veinte y ocho (28) de mayo de dos mil catorce
17 (2014), domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana
18 trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro
19 cero cero (042596400), correo electrónico diana.fernandez@celco.com.ec
20 y de paso por esta ciudad de Quito por sus propios derechos; y, por otra
21 parte en calidad de cesionarios: los señores: **Uno)** Andrea Paola Arroyo
22 Merchán; mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciada,
23 domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece,
24 solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero
25 cero (042596400), correo electrónico andrea.arroyo@celco.com.ec y de
26 paso por esta ciudad de Quito; **Dos)** Edgar Xavier Arroyo Merchán; mayor
27 de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
28 Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono



1 cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero (042596400), correo electrónico xavier.arroyo@celco.com.ec y de paso por esta ciudad de Quito; **Tres**) Diana Isabel Arroyo Fernández; mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero (042596400), correo electrónico diana.isabel@hotmail.com y de paso por esta ciudad de Quito; y, **Cuatro**) Pablo Alejandro Naranjo Silva; mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito en Azuencas y Av. Granados, teléfono cero nueve nueve ocho tres cinco cuatro siete seis (0998385476), correo electrónico pnaranjo@integraladvisors.com.ec por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - Antecedentes. - Uno. -** Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio de dos mil once ante el Notario Décimo del cantón Quito, se constituyó la compañía denominada **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, inscrita con fecha uno de septiembre del mismo año; **Dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** celebrada con el carácter de universal el día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a la socia Diana Isabel Fernández Pacheco, para que transfiera cincuenta mil doscientas ochenta y ocho participaciones que mantienen en **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, esto es el cien por ciento de las participaciones que mantienen en **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, a favor de: Andrea Paola Arroyo Merchán dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2484) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Edgar Xavier Arroyo

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Merchán cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4964) participaciones
2 de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada
3 una; Diana Isabel Arroyo Fernández doce mil seiscientas (12600)
4 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
5 Norteamérica cada una; y, Pablo Alejandro Naranjo Silva treinta mil
6 doscientos cuarenta (30240) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de
7 los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **Tercera: Cesión.** - con
8 estos antecedentes, la señora Diana Isabel Fernández Pacheco cede
9 el cien por ciento (100%) de sus participaciones; es decir cincuenta mil
10 doscientos ochenta y ocho (50288) participaciones que posee en
11 **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** a favor de: Andrea Paola
12 Arroyo Merchán dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2484)
13 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
14 Norteamérica cada una; Edgar Xavier Arroyo Merchán cuatro mil
15 novecientos sesenta y cuatro (4964) participaciones de un dólar (USD.
16 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Diana Isabel
17 Arroyo Fernández doce mil seiscientas (12600) participaciones de un
18 dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,
19 Pablo Alejandro Naranjo Silva treinta mil doscientos cuarenta (30240)
20 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
21 Norteamérica cada una; por lo tanto, en virtud de la cesión de
22 participaciones que antecede, la señora Andrea Paola Arroyo Merchán
23 pasa a tener dos mil quinientas veinte (2520) participaciones de un
24 dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Edgar
25 Xavier Arroyo Merchán pasa a tener cinco mil cuarenta (5040)
26 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
27 Norteamérica cada una; Diana Isabel Arroyo Fernández doce mil
28 seiscientas (12600) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los

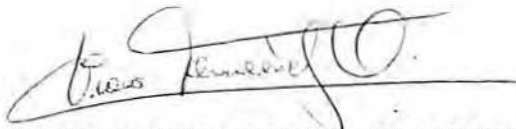


1 Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, Pablo Alejandro Naranjo
2 Silva treinta mil doscientos cuarenta (30240) participaciones de un
3 dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en
4 la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** con todos
5 los derechos que la ley le reconoce como tal; la señora Diana Isabel
6 Fernández Pacheco declara que nada tienen que reclamar ni en el
7 presente ni en el futuro a dicha compañía por las participaciones
8 cedidas en el presente contrato además, en razón de la cesión de
9 participaciones que se ha perfeccionado mediante el presente
10 instrumento la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
11 **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** expresamente autorizan
12 al señor Diego Betancourt Reyes, gerente **general** de la compañía
13 **para** que este pueda notificar esta cesión a la Superintendencia de
14 Compañías. **Cuarta: Precio.-** Por mutuo acuerdo entre las partes,
15 estas fijas como justo precio por la cesión de las
16 participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento,
17 el valor nominal de las mismas, es decir, un (USD1,00) dólar de
18 los Estados Unidos de Norteamérica, por lo tanto el valor total de la
19 cesión de participaciones es de cincuenta mil doscientos ochenta y
20 ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.
21 50,288.00); **Quinta:** Que el señor notario Décimo del Cantón
22 Quito tome nota al margen de la escritura de constitución de la
23 compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** de esta cesión
24 de participaciones; **Sexta: Gastos.-** Todos los gastos e impuestos que
25 demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de
26 los cesionarios; **Séptima Aceptación.-** Los cedentes y los cesionarios
27 declaran que aceptan este contrato en todas sus partes, además los
28 cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 formular en contra de la cedente, ni contra quien lo represente, por
2 ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro. Usted, Señor Notario, se
3 servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de
4 esta escritura. Firmado) Darío Gómez Morales abogado con matrícula
5 profesional número nueve mil ochocientos siete del Colegio de
6 Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
7 escritura pública con todo el valor legal y leída que les fue por mí el
8 Notario a los comparecientes, aquellos para constancia se ratifican y
9 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



10
11
12 

13
14 DIANA ISABEL FERNÁNDEZ PACHECO

15 CC. 012330815

16 CEDENTE

17
18 

19
20 EDGAR FRANCISCO ARROYO RUALES

21 CC. 1702828185

22 CONYUGE CEDENTE

23
24 

25
26 ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN

27 CC. 0917629517

28 CESIONARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EDGAR XAVIER ARROYO MERCHAN
CC. 0917829533
CESIONARIO

Edgar Arroyo

DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ
CC. 0924557232-4
CESIONARIA

PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA
CC. 1713691539
CESIONARIO

Dr. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO CANTÓN QUITO

Rómulo Pallo

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912330875

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: GABRIEL ANTONIO FERNANDEZ L

Nombres de la madre: ISABEL MERCEDES PACHECO C

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



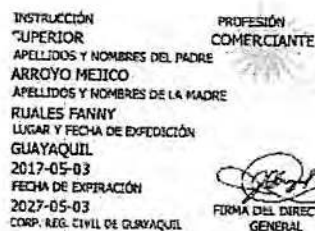
N° de certificado: 173-070-12184

173-070-12184

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes

Documento firmado electrónicamente





IDECU170282818<50<<<<<<<<<<<
410922M2705033ECU<<<<<<<<<<<D
ARROYO<RUALES<<EDGAR<FRANCISCO



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

• 1) PRESENTAÇÃO DE LA-JUN

157 (50) 221

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con la disposición en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió a dicho efecto. Enfor(s)

Quite a

16 NOV 2017

M. S. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

1A

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702828185

Nombres del ciudadano: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: ARROYO MEXICO

Nombres de la madre: RUALES FANNY

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




 FIRMA DEL GOBIERNO
 SECRETARÍA

IDECU0917829517<<<<<<<<<<<<<<<
870118F260728ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ARROYO<MERCHAN<<ANDREA<PAOLA<<

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió en esta oficina. Enfoja(s)

Quito, a

16 NOV 2017

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

24

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917829517

Nombres del ciudadano: ARROYO MERCHAN ANDREA PAOLA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nombres de la madre: MERCHAN PIN JACQUELINE DEL ROCIO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Andrés J. Arroyo

Nº de certificado: 178-070-12346
178-070-12346

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEBULA
CIUDADANÍA Nº 0917829533
APELLIDOS Y NOMBRES
 ARROYO MERCHAN
 EDGAR XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
CANTÓN
 TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARITAL
 GARCIA GALARZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 INGENIERO EN COMPUTACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MERCHAN PINUACQUELINE DE ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAS
 2022-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-11-08

OTRO XAVIER ARROYO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

034 JUNTA Nº
034-174 NÚMERO
0917829533 CEBULA

APELLIDOS Y NOMBRES
 ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAS CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN 3
ZONA 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
 GARANTIZAMOS
 LA PARTICIPACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. ICM MJ

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley
 Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió para autenticar. En.....foja(s)

Quito, a **16 NOV 2017**



M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO

J.A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917829533

Nombres del ciudadano: ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYASQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN COMPUTACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GALARZA MARTHA

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nombres de la madre: MERCHAN PIN JACQUELINE DEL ROCIO

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISLEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 174-070-12428

174-070-12428

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924572324

Nombres del ciudadano: ARROYO FERNANDEZ DIANA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nombres de la madre: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-070-12489

176-070-12489

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

[Handwritten signature]

Documento firmado electrónicamente



Quito, a 16 NOV 2017

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

J.A.

R.J.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713692539

Nombres del ciudadano: NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS RODRIGUEZ GABRIELA G

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: NARANJO CARLOS ANIBAL

Nombres de la madre: SILVA LIDIA MARINA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-070-12535



176-070-12535

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

N. 171330239-4

CECULACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT REYES
DIEGO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT CARLOS MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V1344V1242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT REYES DIEGO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió en su calidad de En.....(apais)

Quito, 18 NOV 2017
M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTA



OmniPower

CERTIFICACION

Diego Paul Betancourt Reyes, con cedula de ciudadanía No. 1713392394 en mi calidad de **Gerente General** y como tal representante legal de la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** por medio de la presente, certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía en mención de fecha 4 de septiembre de 2017, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de 50,288 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco, a favor de las siguientes personas:

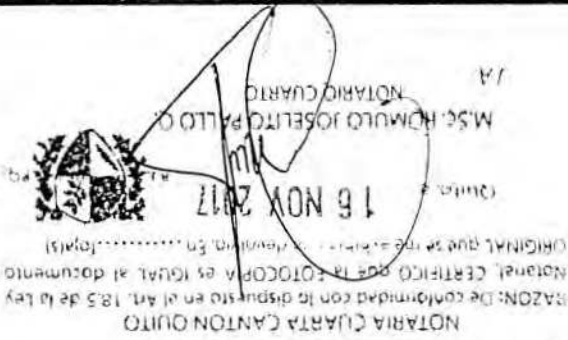
- A favor de la señorita Andrea Paola Arroyo Merchán dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2484) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- A favor del señor Edgar Xavier Arroyo Merchán, cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4964) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

- A favor de la señorita Diana Isabel Arroyo Fernández doce mil seiscientos (12600) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

- A favor del señor Pablo Alejandro Naranjo Silva, treinta mil doscientos cuarenta (30240) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Diego Paul Betancourt Reyes
Gerente General

OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.





Quito, 24 de agosto del 2017

Señor
Diego Paul Betancourt Reyes
Ciudad

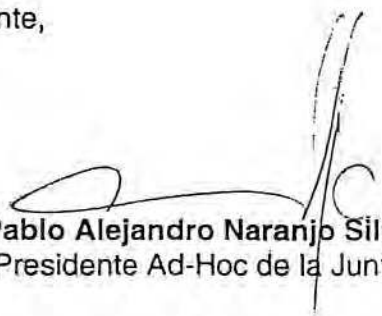
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** celebrada el día 24 de agosto del 2017, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** y representante legal de **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, debiendo ejercer este cargo por el periodo estatutario de dos años. En consecuencia, ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada con fecha 29 de julio del 2011 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 1 de septiembre de 2011.

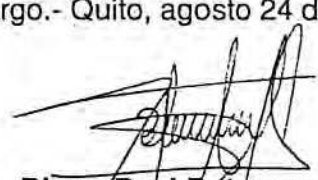
Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que lo eligió.

De usted muy atentamente,



Pablo Alejandro Naranjo Silva
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo.- Quito, agosto 24 del 2017



Diego Paul Betancourt Reyes
C.C. 1713302394



TRÁMITE NÚMERO: 53711

1073922488888

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPETITORIO:	41262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13167
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BETANCOURT REYES DIEGO PAUL
IDENTIFICACIÓN:	1713302394
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2926 DEL 01/09/2011.- NOT. 10 DEL 29/07/2011 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA, D. LEONARDO, CORRESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 6 DE DICIEMBRE Nº 66-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

RAZÓN: ES FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue

presentada en..... (fojas) y devuelta a interesado.

Doy Fe.

Quitto, a

16 NOV 2017

M.Sc. Rómulo José Lillo Q.

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley

Notarial; CERTIFICADO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento

ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En..... (fojas)

Quitto, a

18 SEP 2017

M.Sc. ROMULO JOSE LILLO Q.

NOTARIO CUARTO

J.A.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de septiembre del año 2017, siendo las nueve horas, en las oficinas de los abogados de la compañía OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Avenida República E2-401 y Rumipamba y edificio Signature, piso 10, oficina 1003, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. La señora Diana Isabel Fernández Pacheco, propietaria de cincuenta mil doscientos ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a cincuenta mil doscientos ochenta y ocho votos;
2. El señor Edgar Xavier Arroyo Merchán, propietario de setenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a setenta y seis votos;
3. La señora Andrea Paola Arroyo Merchán, propietaria de treinta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a treinta y seis votos;

Encontrándose presente la totalidad de socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre los puntos establecidos en el Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la transferencia del 100% de las participaciones de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco.

Punto Dos.- Conocer y decidir sobre el ingreso de la señorita DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ; y del señor PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA como nuevos socios de la compañía,

Actúa como presidente AD-HOC el señor **Pablo Alejandro Naranjo Silva** quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **Diego Betancourt Reyes** en su calidad de Gerente General de la Compañía.



Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la transferencia del 100% de las participaciones de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco.

Se deja expresa constancia, que previo a tratar el presente punto del orden del día, se dio primero a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente que tienen para la compra de dichas participaciones, sin que ninguno de estos haga uso efectivo de este derecho.

Conocido y discutido por los socios concurrentes el punto a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad:

Autorizar la cesión de cincuenta mil doscientos ochenta y ocho (50,288) participaciones que la señora Diana Isabel Fernández Pacheco tiene en Omnipower Corporación Cía. Ltda., quien cede: a favor de las siguientes personas:

✓ A favor de la señora **Andrea Paola Arroyo Merchán** dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2,484) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00);

✓ A favor del señor **Edgar Xavier Arroyo Merchán**, cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4,964) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00);

✓ A favor de la señora **Diana Isabel Arroyo Fernández** doce mil seiscientas (12,600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00);

✓ A favor del señor **Pablo Alejandro Naranjo Silva**, treinta mil doscientos cuarenta (30,240) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00).

Punto dos.- Conocer y decidir sobre el ingreso de la señorita DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ; y del señor PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA como nuevos socios de la Compañía.

La junta aprueba por unanimidad, el ingreso de los señores DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ; y, PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA como nuevos socios a la compañía OMNIPOWER CORPORACION Cía. Ltda.

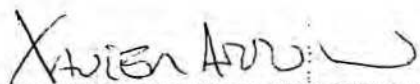
De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil así como en el Libro correspondiente de la Compañía.

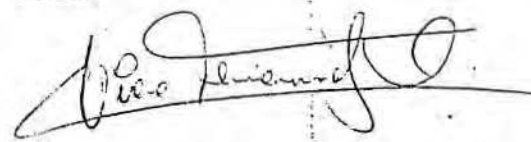
Se autoriza al señor **DIEGO BETANCOURT REYES**, Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención;

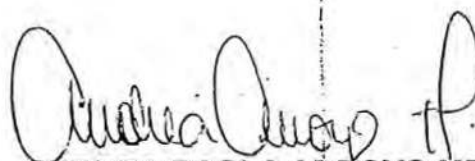
Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los Socios de la Junta.


EDGAR XAVIER ARROYO MERCHAN
Socio


DIANA ISABEL FERNANDEZ PACHECO
Socia

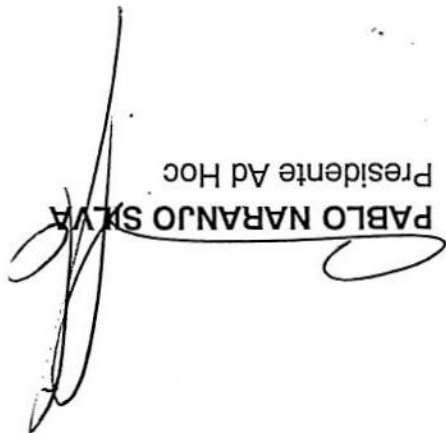

ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN
Socia



DIEGO ETANCOURT REYES
Secretario



PABLO NARANJO SILVA
Presidente Ad Hoc



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue
presentada en 2 foja (s) y devuelta al interesado.
Doy Fe.
Quito, a 16 NOV 2017
M. Sc. Rómulo J. Pallares
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
J.A.



Se otorgó ante mí Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** OTORGADO POR: Diana Isabel Fernández Pacheco y Edgar Francisco Arroyo Rúaless A FAVOR DE: Andrea Paola Arroyo Merchán; Edgar Xavier Arroyo Merchán; Diana Isabel Arroyo Fernández; y Pablo Alejandro Naranjo Silva, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 16 de NOVIEMBRE del año 2017.

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 003-001-000029596



20171701010002061

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010002061

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	3804

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ MORALES DARIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712750080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P10886



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

ESPACIO
EN
BLANCO

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA, celebrada el veintinueve de julio del dos mil once, ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Decimo del Cantón Quito, según acción de personal número trescientos veinte y uno- DNP, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, cuyos protocolos se encuentran a mi cargo, Se tomó nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES, de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, con protocolo número 20171701004P10886. Quito hoy día, 22 de Noviembre del dos mil diecisiete.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Notaría 10
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 74578



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57294
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1058
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /16/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2926 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/09/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 003-002-000095311



20171701004P10886

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701004P10886						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912330875	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702828185	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARROYO MERCHAN ANDREA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829517	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917829533	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ARROYO FERNANDEZ DIANA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924572324	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713692539	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		50288.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

1 ...rio

2

3 **FACTURA No. 003-002-000095311**

4 **ESCRITURA No. 20171701004P10886**

5

6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER**

7 **CORPORACION CIA. LTDA.**

8

9 **OTORGADO POR:**

10 Diana Isabel Fernández Pacheco y Edgar Francisco Arroyo Rúales

11

12 **A FAVOR DE:**

13 Andrea Paola Arroyo Merchán; Edgar Xavier Arroyo Merchán;

14 Diana Isabel Arroyo Fernández; y Pablo Alejandro Naranjo Silva

15

16 **CUANTIA: USD 50,288.00**

17

18 **J.A.**

19 **DI 5 COPIAS**

20

21 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de
22 la República del Ecuador, el día de hoy JUEVES DIECISEIS DE
23 NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, ante mí doctor RÓMULO
24 JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN;
25 comparecen a la celebración de este instrumento con plena capacidad,
26 libertad y conocimiento, por una parte la señora Diana Isabel Fernández
27 Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
28 casada, con el señor Edgar Francisco Arroyo Rúales; con disolución de la



1 sociedad conyugal otorgada ante el notario Décimo del cantón Quito el
2 veinte (20) de diciembre de dos mil trece (2013), inscrita en el Registro Civil
3 con fecha veinte y ocho (28) de mayo de dos mil catorce (2014),
4 domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece,
5 solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero
6 cero (042596400), correo electrónico diana.fernandez@celco.com.ec y de
7 paso por esta ciudad de Quito por sus propios derechos, en calidad de
8 cedente; y, por otra parte, los señores: **Uno**) Andrea Paola Arroyo Merchán;
9 mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la
10 ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos,
11 teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero (042596400),
12 correo electrónico andrea.arroyo@celco.com.ec y de paso por esta ciudad
13 de Quito; Dos) Edgar Xavier Arroyo Merchán, mayor de edad, ecuatoriano,
14 de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil en Vernaza
15 Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco
16 nueve seis cuatro cero (042596400), correo electrónico
17 xavier.arroyo@celco.com.ec y de paso por esta ciudad de Quito; **Tres**)
18 Diana Isabel Arroyo Fernández, mayor de edad, ecuatoriana, de estado
19 civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte,
20 manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve
21 seis cuatro cero (042596400), correo electrónico
22 diana.isabel@hotmail.com y de paso por esta ciudad de Quito; y, **Cuatro**)
23 Pablo Alejandro Naranjo Silva, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil
24 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito en Azucenas y Av. Granados,
25 teléfono cero nueve nueve ocho tres cinco cuatro siete seis
26 (0998385476), correo electrónico pnaranjo@integraladvisors.com.ec en
27 calidad de cesionarios, legalmente capaces para contratar y contraer
28 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, y autorizado por ellos

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 comparecientes para descargar el certificado electrónico de datos de
2 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
3 Civil, los mismos que se agregan a la presente escritura.- bien instruidos
4 por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que
5 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
6 presentan y me piden que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal y que
7 transcribo es el siguiente; **SEÑOR NOTARIO** En el protocolo de escrituras
8 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de cesión de
9 participaciones al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA:**
10 **Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura
11 pública por una parte, en calidad de cedente la señora Diana Isabel
12 Fernández Pacheco, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
13 estado civil casada, con el señor Edgar Francisco Arroyo Rúales; con
14 disolución de la sociedad conyugal otorgada ante el notario Décimo del
15 cantón Quito el veinte (20) de diciembre de dos mil trece (2013), inscrita en
16 el Registro Civil con fecha veinte y ocho (28) de mayo de dos mil catorce
17 (2014), domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana
18 trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro
19 cero cero (042596400), correo electrónico diana.fernandez@celco.com.ec
20 y de paso por esta ciudad de Quito por sus propios derechos; y, por otra
21 parte en calidad de cesionarios: los señores: **Uno)** Andrea Paola Arroyo
22 Merchán; mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciada,
23 domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece,
24 solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero
25 cero (042596400), correo electrónico andrea.arroyo@celco.com.ec y de
26 paso por esta ciudad de Quito; **Dos)** Edgar Xavier Arroyo Merchán; mayor
27 de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
28 Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono



1 cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero (042596400), correo electrónico xavier.arroyo@celco.com.ec y de paso por esta ciudad de Quito; **Tres**) Diana Isabel Arroyo Fernández; mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en Vernaza Norte, manzana trece, solar veinte y dos, teléfono cero cuatro dos cinco nueve seis cuatro cero (042596400), correo electrónico diana.isabel@hotmail.com y de paso por esta ciudad de Quito; y, **Cuatro**) Pablo Alejandro Naranjo Silva; mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito en Azuencas y Av. Granados, teléfono cero nueve nueve ocho tres cinco cuatro siete seis (0998385476), correo electrónico pnaranjo@integraladvisors.com.ec por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - Antecedentes. - Uno.** - Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio de dos mil once ante el Notario Décimo del cantón Quito, se constituyó la compañía denominada **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, inscrita con fecha uno de septiembre del mismo año; **Dos.**- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** celebrada con el carácter de universal el día cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, autorizó a la socia Diana Isabel Fernández Pacheco, para que transfiera cincuenta mil doscientas ochenta y ocho participaciones que mantienen en **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, esto es el cien por ciento de las participaciones que mantienen en **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, a favor de: Andrea Paola Arroyo Merchán dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2484) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Edgar Xavier Arroyo

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Merchán cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4964) participaciones
2 de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada
3 una; Diana Isabel Arroyo Fernández doce mil seiscientas (12600)
4 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
5 Norteamérica cada una; y, Pablo Alejandro Naranjo Silva treinta mil
6 doscientos cuarenta (30240) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de
7 los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **Tercera: Cesión.** - con
8 estos antecedentes, la señora Diana Isabel Fernández Pacheco cede
9 el cien por ciento (100%) de sus participaciones; es decir cincuenta mil
10 doscientos ochenta y ocho (50288) participaciones que posee en
11 **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** a favor de: Andrea Paola
12 Arroyo Merchán dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2484)
13 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
14 Norteamérica cada una; Edgar Xavier Arroyo Merchán cuatro mil
15 novecientos sesenta y cuatro (4964) participaciones de un dólar (USD.
16 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Diana Isabel
17 Arroyo Fernández doce mil seiscientas (12600) participaciones de un
18 dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,
19 Pablo Alejandro Naranjo Silva treinta mil doscientos cuarenta (30240)
20 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
21 Norteamérica cada una; por lo tanto, en virtud de la cesión de
22 participaciones que antecede, la señora Andrea Paola Arroyo Merchán
23 pasa a tener dos mil quinientas veinte (2520) participaciones de un
24 dólar (1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Edgar
25 Xavier Arroyo Merchán pasa a tener cinco mil cuarenta (5040)
26 participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de
27 Norteamérica cada una; Diana Isabel Arroyo Fernández doce mil
28 seiscientas (12600) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los



1 Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, Pablo Alejandro Naranjo
2 Silva treinta mil doscientos cuarenta (30240) participaciones de un
3 dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una en
4 la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** con todos
5 los derechos que la ley le reconoce como tal; la señora Diana Isabel
6 Fernández Pacheco declara que nada tienen que reclamar ni en el
7 presente ni en el futuro a dicha compañía por las participaciones
8 cedidas en el presente contrato además, en razón de la cesión de
9 participaciones que se ha perfeccionado mediante el presente
10 instrumento la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
11 **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** expresamente autorizan
12 al señor Diego Betancourt Reyes, gerente **general** de la compañía
13 **para** que este pueda notificar esta cesión a la Superintendencia de
14 Compañías. **Cuarta: Precio.-** Por mutuo acuerdo entre las partes,
15 estas fijas como justo precio por la cesión de las
16 participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento,
17 el valor nominal de las mismas, es decir, un (USD1,00) dólar de
18 los Estados Unidos de Norteamérica, por lo tanto el valor total de la
19 cesión de participaciones es de cincuenta mil doscientos ochenta y
20 ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.
21 50,288.00); **Quinta:** Que el señor notario Décimo del Cantón
22 Quito tome nota al margen de la escritura de constitución de la
23 compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** de esta cesión
24 de participaciones; **Sexta: Gastos.-** Todos los gastos e impuestos que
25 demande el otorgamiento de esta escritura pública, serán de cuenta de
26 los cesionarios; **Séptima Aceptación.-** Los cedentes y los cesionarios
27 declaran que aceptan este contrato en todas sus partes, además los
28 cesionarios expresamente aceptan no tener ningún reclamo que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 formular en contra de la cedente, ni contra quien lo represente, por
2 ningún concepto, ni hoy, ni en el futuro. Usted, Señor Notario, se
3 servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de
4 esta escritura. Firmado) Darío Gómez Morales abogado con matrícula
5 profesional número nueve mil ochocientos siete del Colegio de
6 Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
7 escritura pública con todo el valor legal y leída que les fue por mí el
8 Notario a los comparecientes, aquellos para constancia se ratifican y
9 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



10
11
12

13
14 DIANA ISABEL FERNÁNDEZ PACHECO

15 CC. 012330815

16 CEDENTE

17
18

19
20 EDGAR FRANCISCO ARROYO RUALES

21 CC. 1702828185

22 CONYUGE CEDENTE

23
24

25
26 ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN

27 CC. 0917629517

28 CESIONARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EDGAR XAVIER ARROYO MERCHAN

CC. 0917829533

CESIONARIO

Edgar Arroyo

DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ

CC. 0924557232-4

CESIONARIA

PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA

CC. 1713691539

CESIONARIO

Dr. Rómulo José Lito Pallo Quisilema
NOTARIO CUARTO CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912330875

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: GABRIEL ANTONIO FERNANDEZ L

Nombres de la madre: ISABEL MERCEDES PACHECO C

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



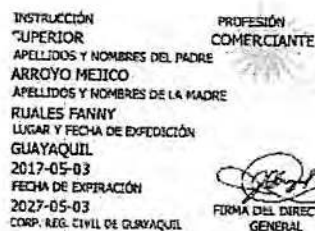
Nº de certificado: 173-070-12184

173-070-12184

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





IDECU170282818<50<<<<<<<<<<<<
4109222M2705033ECU<<<<<<<<<<<<D
ARROYO<RUALES<<EDGAR<FRANCISCO



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió para darme fe. En (firmas)

Quito, a 16 NOV 2017
M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702828185

Nombre del ciudadano: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2004

Nombre del padre: ARROYO-MEJICO

Nombres de la madre: RUALES FANNY

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-070-12272

176-070-12272

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Troya Fuentes



1A

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917829517

Nombres del ciudadano: ARROYO MERCHAN ANDREA PAOLA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nombres de la madre: MERCHAN PIN JACQUELINE DEL ROCIO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 178-070-12346
178-070-12346

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Andrés J. J. J.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEBULA
CIUDADANÍA Nº 0917829533

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER

FECHA DE NACIMIENTO
 1964-04-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARTHA
 GARCIA GALARZA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 INGENIERO EN COMPUTACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MERCHAN PINO JACQUELINE DE ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL 2022-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-11-08

XAVIER ARROYO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

034 JUNTA Nº

034-174 NÚMERO

0917829533 CEBULA

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTÓN

TARQUI PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN 3

ZONA 1



**ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 LA DECISION**

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

Presidente de la JRV

IMP. ICM MJ

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió para autenticar. En....., (feja(s))

Quito, a **16 NOV 2017**



M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

JA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917829533

Nombres del ciudadano: ARROYO MERCHAN EDGAR XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN COMPUTACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GALARZA MARTHA

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nombres de la madre: MERCHAN PIN JACQUELINE DEL ROCIO

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISLEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 174-070-12428

174-070-12428

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió y devolví. En.....(lugar)

Quito, a

16 NOV 2017

M. SC. HOMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

NOTARIO CUARTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0924572324

Nombres del ciudadano: ARROYO FERNANDEZ DIANA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARROYO RUALES EDGAR FRANCISCO

Nombres de la madre: FERNANDEZ PACHECO DIANA ISABEL

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-070-12489

176-070-12489

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

[Handwritten signature]

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Y4549V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO CARLOS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA LIDIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-09

DIRECTOR GENERAL

PROFESOR DEL CENALADEO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171369253-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

GABRIELA G
SALAS RODRIGUEZ

NOTARIA CUARTA

R.J.

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
Quito - Ecuador

CNE

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

S. Muriel

1976-11-20 02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

051
JUNTA Nº

051 - 279
NÚMERO

1713692539
CÉDULA

NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA MAGDALENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA 1

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió en el día 16 de noviembre de 2017.

Quito, 16 NOV 2017

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTA

R.J.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713692539

Nombres del ciudadano: NARANJO SILVA PABLO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS RODRIGUEZ GABRIELA G

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: NARANJO CARLOS ANIBAL

Nombres de la madre: SILVA LIDIA MARINA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 176-070-12535
176-070-12535



Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Jorge Troya Fuentes
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

N. 171330239-4

CECULACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT REYES
DIEGO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT CARLOS MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES MARIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V1344V1242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT REYES DIEGO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió en su calidad de En.....(apais)

Quito,

18 NOV 2017

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.

J.A.

NOTARIO CUARTA



OmniPower

CERTIFICACION

Diego Paul Betancourt Reyes, con cedula de ciudadanía No. 1713392394 en mi calidad de **Gerente General** y como tal representante legal de la compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** por medio de la presente, certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía en mención de fecha 4 de septiembre de 2017, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de 50,288 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco, a favor de las siguientes personas:

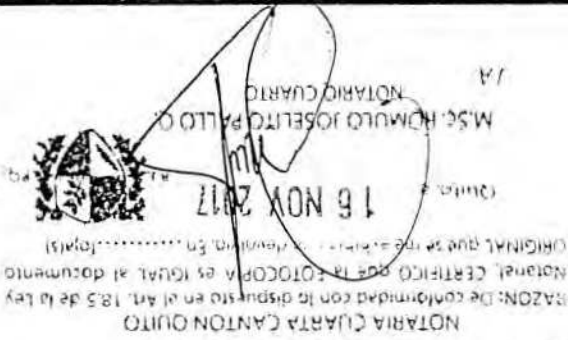
- A favor de la señorita Andrea Paola Arroyo Merchán dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2484) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- A favor del señor Edgar Xavier Arroyo Merchán, cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4964) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

- A favor de la señorita Diana Isabel Arroyo Fernández doce mil seiscientas (12600) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;

- A favor del señor Pablo Alejandro Naranjo Silva, treinta mil doscientos cuarenta (30240) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Diego Paul Betancourt Reyes
Gerente General

OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.





Quito, 24 de agosto del 2017

Señor
Diego Paul Betancourt Reyes
Ciudad

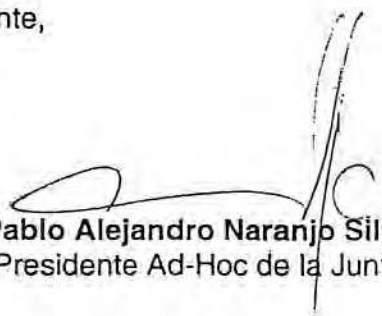
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** celebrada el día 24 de agosto del 2017, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** y representante legal de **OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.**, debiendo ejercer este cargo por el periodo estatutario de dos años. En consecuencia, ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

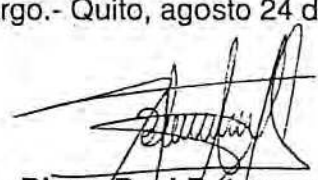
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada con fecha 29 de julio del 2011 ante el Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 1 de septiembre de 2011.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios que lo eligió.

De usted muy atentamente,


Pablo Alejandro Naranjo Silva
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo.- Quito, agosto 24 del 2017


Diego Paul Betancourt Reyes
C.C. 1713302394



TRÁMITE NÚMERO: 53711

1073922488888

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPETITORIO:	41262
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13167
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BETANCOURT REYES DIEGO PAUL
IDENTIFICACIÓN:	1713302394
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2926 DEL 01/09/2011.- NOT. 10 DEL 29/07/2011 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARÍA, D. LEONARDO, CORRESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 6 DE DICIEMBRE Nº 66-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

RAZÓN: ES FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue

presentada en..... (fojas) y devuelta a interesado.

Doy Fe.

Quitto, a

16 NOV 2017

M.Sc. Rómulo José Lillo Q.

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley

Notarial; CERTIFICÓ que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento

ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En..... (fojas)

Quitto, a

18 SEP 2017

M.Sc. ROMULO JOSE LILLO Q.

NOTARIO CUARTO

J.A.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017**

En la ciudad de Quito, a los 4 días del mes de septiembre del año 2017, siendo las nueve horas, en las oficinas de los abogados de la compañía OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA., ubicadas en la Av. Avenida República E2-401 y Rumipamba y edificio Signature, piso 10, oficina 1003, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

1. La señora Diana Isabel Fernández Pacheco, propietaria de cincuenta mil doscientos ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a cincuenta mil doscientos ochenta y ocho votos;
2. El señor Edgar Xavier Arroyo Merchán, propietario de setenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a setenta y seis votos;
3. La señora Andrea Paola Arroyo Merchán, propietaria de treinta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; con derecho a treinta y seis votos;

Encontrándose presente la totalidad de socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver sobre los puntos establecidos en el Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la transferencia del 100% de las participaciones de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco.

Punto Dos.- Conocer y decidir sobre el ingreso de la señorita DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ; y del señor PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA como nuevos socios de la compañía,

Actúa como presidente AD-HOC el señor **Pablo Alejandro Naranjo Silva** quien se encuentra presente, y como Secretario el señor **Diego Betancourt Reyes** en su calidad de Gerente General de la Compañía.



Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la transferencia del 100% de las participaciones de la señora Diana Isabel Fernández Pacheco.

Se deja expresa constancia, que previo a tratar el presente punto del orden del día, se dio primero a conocer a los socios de la compañía a fin de que estos hagan uso de su derecho preferente que tienen para la compra de dichas participaciones, sin que ninguno de estos haga uso efectivo de este derecho.

Conocido y discutido por los socios concurrentes el punto a tratar en el Orden del Día, y una vez sometido a votación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la Junta resuelve por unanimidad:

Autorizar la cesión de cincuenta mil doscientos ochenta y ocho (50,288) participaciones que la señora Diana Isabel Fernández Pacheco tiene en Omnipower Corporación Cía. Ltda., quien cede: a favor de las siguientes personas:

✓ A favor de la señora **Andrea Paola Arroyo Merchán** dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro (2,484) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00);

✓ A favor del señor **Edgar Xavier Arroyo Merchán**, cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4,964) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00);

✓ A favor de la señora **Diana Isabel Arroyo Fernández** doce mil seiscientas (12,600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00);

✓ A favor del señor **Pablo Alejandro Naranjo Silva**, treinta mil doscientos cuarenta (30,240) participaciones de un dólar (USD. 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (US\$1,00).

Punto dos.- Conocer y decidir sobre el ingreso de la señorita DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ; y del señor PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA como nuevos socios de la Compañía.

La junta aprueba por unanimidad, el ingreso de los señores DIANA ISABEL ARROYO FERNANDEZ; y, PABLO ALEJANDRO NARANJO SILVA como nuevos socios a la compañía OMNIPOWER CORPORACION Cía. Ltda.

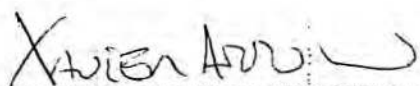
De esta cesión se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil así como en el Libro correspondiente de la Compañía.

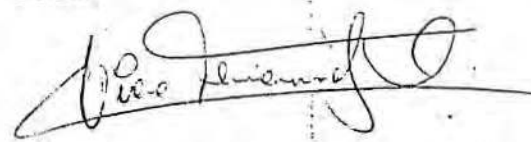
Se autoriza al señor **DIEGO BETANCOURT REYES**, Gerente General de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para que se perfeccione la cesión de participaciones en mención;

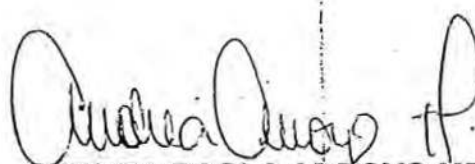
Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la respectiva redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Para constancia de lo acontecido, suscriben en forma triplicada los Socios de la Junta.


EDGAR XAVIER ARROYO MERCHAN
Socio


DIANA ISABEL FERNANDEZ PACHECO
Socia

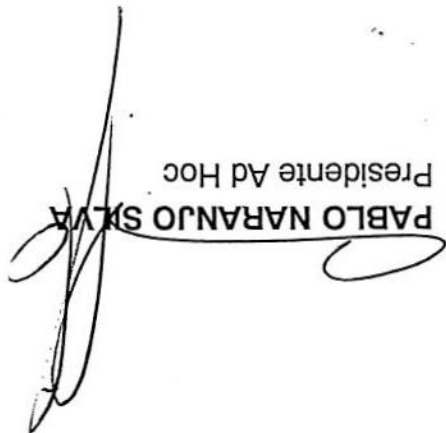

ANDREA PAOLA ARROYO MERCHAN
Socia



DIEGO ETANCOURT REYES
Secretario



PABLO NARANJO SILVA
Presidente Ad Hoc



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue
presentada en 2 foja (s) y devuelta al interesado.
Doy Fe.
Quito, a 16 NOV 2017
M. Sc. Rómulo J. Pallares
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
J.A.



Se otorgó ante mí Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA.** OTORGADO POR: Diana Isabel Fernández Pacheco y Edgar Francisco Arroyo Rúaless A FAVOR DE: Andrea Paola Arroyo Merchán; Edgar Xavier Arroyo Merchán; Diana Isabel Arroyo Fernández; y Pablo Alejandro Naranjo Silva, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 16 de NOVIEMBRE del año 2017.

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 003-001-000029596



20171701010002061

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010002061

MATRIZ	
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2011
NUMERO DE PROTOCOLO:	3804

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ MORALES DARIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712750080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P10886



Mgs. E. Santiago Alvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.

ESPACIO
EN
BLANCO

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA, celebrada el veintinueve de julio del dos mil once, ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Decimo del Cantón Quito, según acción de personal número trescientos veinte y uno- DNP, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, cuyos protocolos se encuentran a mi cargo, Se tomó nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES, de fecha dieciséis de noviembre del dos mil diecisiete, ante el Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, con protocolo número 20171701004P10886. Quito hoy día, ²² de Noviembre del dos mil diecisiete.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Notaría 10
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 74578



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57294
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1058
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /16/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIPOWER CORPORACION CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50288 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2926 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/09/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



